

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 1 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

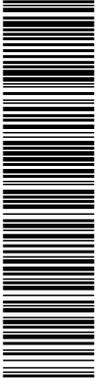
Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2019 se caracteriza por ser un documento realista al haberse elaborado con un escrupuloso respeto al requisito de la nivelación presupuestaria, en tanto que primero se han determinado los ingresos de una manera realista y prudente, a partir del análisis de las previsiones tendenciales de los mismos a través de la evolución de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores, lo que ha determinado una reducción de la cifra global de los mismos y la necesidad de ajustar los gastos a las previsiones del ejercicio. Además, este presupuesto municipal se caracteriza, como en años anteriores, por realizar un gran esfuerzo inversor que permitirá a este Ayuntamiento seguir aumentando y mejorando las infraestructuras municipales con el fin de ofrecer unos mejores servicios municipales, además de reflejar una clara apuesta del equipo de gobierno municipal por mantener y ampliar partidas presupuestarias destinadas a gasto social, deportes, cultura, medio ambiente y obras, es decir, apostando por las personas, su bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los benaventanos.

En materia de gastos, se ha aumentado la consignación prevista respecto de la del ejercicio anterior en materia de gasto de personal, al objeto de acomodar las previsiones iniciales a la realidad de la ejecución presupuestaria de cada ejercicio. En este sentido hay argumentos de peso

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 2 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:40:10 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 4668707pp. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

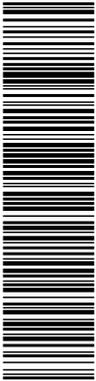
específico para haber tomado la decisión, en primer término, la aprobación en el último trimestre del año 2018 de la modificación presupuestaria nº 19/2018 del presupuesto de dicho ejercicio; determinó de manera evidente la necesidad de aumentar el importe consignado en este tipo de gastos; y en segundo término, las liquidaciones presupuestarias de los últimos ejercicios presupuestarios revelan de forma nítida como la ejecución presupuestaria de los gastos de personal era muy superior a la inicialmente presupuestada, siendo por ello recomendable a los efectos oportunos, la consignación de una cantidad adecuada, prudente y realista para evitar un desfase entre la cantidad presupuestada y la cantidad finalmente ejecutada.

Se adecúan, además, los gastos financieros y los derivados de los pasivos a amortizar en el ejercicio a las tablas de las entidades bancarias donde el Ayuntamiento tiene concertados préstamos pendientes de reembolso. Hay que decir que tanto el gasto ocasionado por los intereses, como el producido por la devolución del capital principal, aumentará considerablemente en el siguiente ejercicio.

Se reservan los créditos adecuados para la realización de las oportunas inversiones en el próximo ejercicio. En particular se ha recogido la cantidad de 395.580,00 euros que corresponden a las obras a financiar con cargo a los Planes Provinciales de Cooperación Local 2018-2019; que la Diputación Provincial de Zamora otorga bianualmente a este Ayuntamiento.

Desde el Gobierno Municipal presentamos estos presupuestos responsables y estables, pero a la vez ambiciosos y que destacan por su fuerza inversora, grandes y pequeñas actuaciones que definen y construyen nuestra ciudad, actuaciones destacadas y de especial relevancia y significación, así como otras que tienen en cuenta cada barrio, plaza, calle, edificio municipal o necesidad de nuestra ciudad y de sus vecinos. Nuestra principal misión es garantizar unas cuentas responsables pensadas en posibilitar una mejora social y económica de la ciudad, y unido a esto, también tenemos la obligación de informar a todos los vecinos para que conozcan con claridad cuál es el destino de los fondos que administramos, basándonos en un principio que nos debe regir y que es el de la total transparencia.

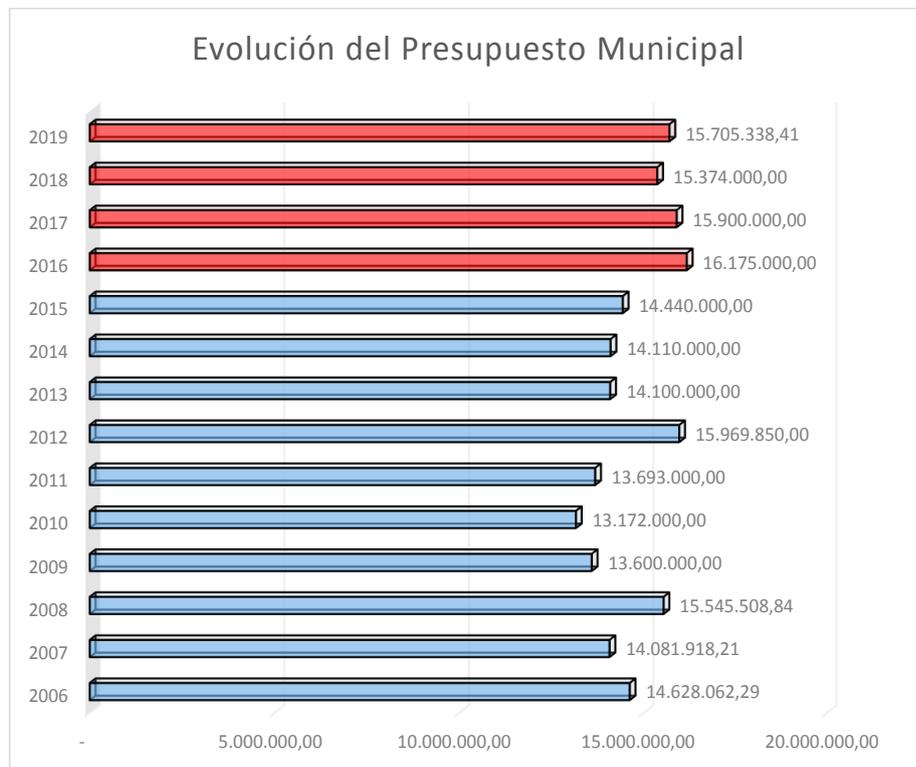
Así, el Presupuesto para 2019 tanto en sus ingresos como en sus gastos, asciende a la cantidad de 15.705.338,41



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

€; lo que supone un aumento de 331.338,41 € con respecto al presupuesto anterior, es decir, un incremento del 2,16 %.

AÑO	EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
	IMPORTE
2006	14.628.062,29 €
2007	14.081.918,21 €
2008	15.545.508,84 €
2009	13.600.000,00 €
2010	13.172.000,00 €
2011	13.693.000,00 €
2012	15.969.850,00 €
2013	14.100.000,00 €
2014	14.110.000,00 €
2015	14.440.000,00 €
2016	16.175.000,00 €
2017	15.900.000,00 €
2018	15.374.000,00 €
2019	15.705.338,41 €



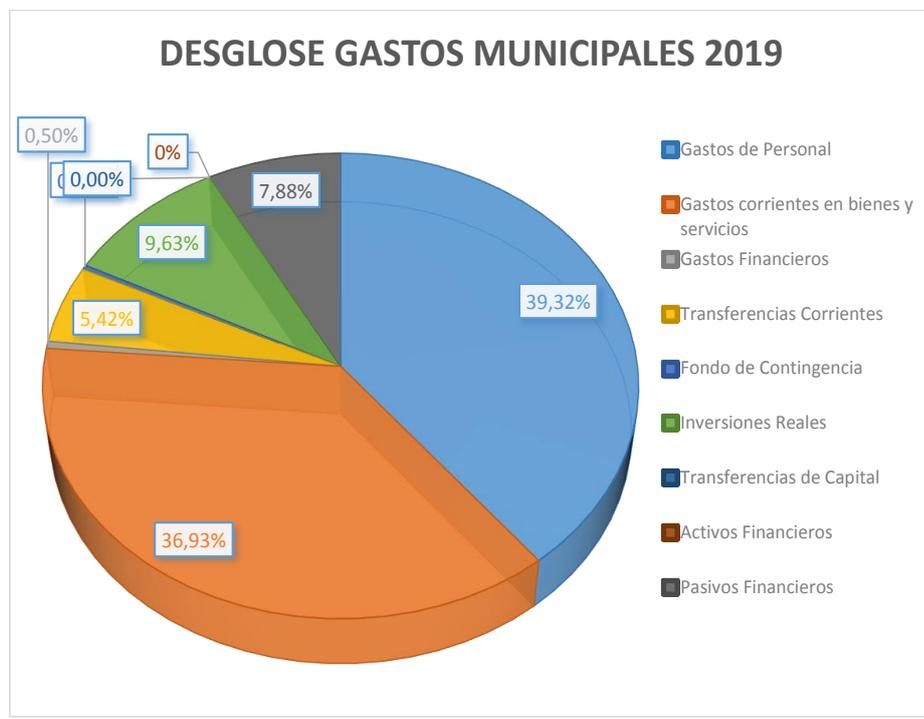


AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€) EJERCICIO 2018	IMPORTE (€) EJERCICIO 2019
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.244.061,16</b>	<b>14.467.767,33</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.812.334,54</b>	<b>12.954.787,39</b>
1	Gastos del Personal	5.959.406,11	6.175.575,05
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.850.569,44	5.800.402,68
3	Gastos financieros	72.376,11	78.129,39
4	Transferencias corrientes	879.982,88	850.680,27
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.431.726,62</b>	<b>1.512.979,94</b>
6	Inversiones reales	1.431.726,62	1.512.979,94
7	Transferencias de capital	-	-
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.129.938,84</b>	<b>1.237.571,08</b>
8	Activos financieros	-	-
9	Pasivos financieros	1.129.938,84	1.237.571,08
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.374.000,00</b>	<b>15.705.338,41</b>

**DESGLOSE GASTOS MUNICIPALES 2019**





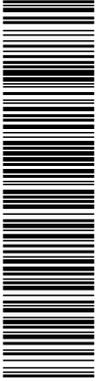
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal**, su importe global es de 6.175.575,05 euros, experimentando un incremento del 3,63% en términos globales respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior. Se ha previsto el aumento en gastos de personal por las variaciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (el sueldo de los empleados públicos de todas las Administraciones españolas debe subir en 2019 un 2,25% fijo, con un adicional casi garantizado del 0,25% que se abonará si el crecimiento del PIB supera el 2,5% y un 0,25% extra en fondos adicionales, cuyo reparto se debe decidir en cada unidad de negociación. Este incremento también podría ser cubierto con la aplicación del fondo de contingencia); así como, en general, las subidas salariales derivadas de la antigüedad de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo de aplicación.

Se ha consignado la cantidad necesaria para atender a los gastos por sueldos y salarios (sin perjuicio de las incorporaciones de trabajadores temporales por necesidades justificadas o creación de nuevos puestos, mediante la modificación presupuestaria correspondiente), así como de seguros sociales. Se ha previsto el gasto que supondrá la posible provisión del puesto de técnico de la administración general adscrito al servicio de personal del Ayuntamiento por ser esta una figura absolutamente imprescindible para el control y fiscalización de las contrataciones futuras de esta institución municipal, a fin de evitar el "modus operandi" de anteriores gobiernos municipales en los que se generaron decenas de fraudes de ley en la contratación y permanencia del personal municipal.

GASTOS DE PERSONAL EN EJECUCIÓN CAP. 1	
AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS S/ LIQUIDACION
2011	6.301.968,88
2012	5.801.039,51
2013	5.804.092,62
2014	5.751.487,64
2015	6.131.873,79
2016	6.251.775,71
2017	6.217.046,43

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05 Página 6 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Como puede observarse el Ayuntamiento de Benavente tiene un capítulo 1 de gran peso específico en las cuentas municipales, precisamente porque el grueso de los servicios municipales que se prestan a los ciudadanos está realizado por trabajadores municipales en lugar de estar externalizados o privatizados los servicios públicos municipales, en cuyo caso el capítulo más potente del presupuesto sería el capítulo 2.

**CAPÍTULO 2.** El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2019 asciende a un importe de 5.800.402,68 euros, lo cual supone un decremento del 1,46% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

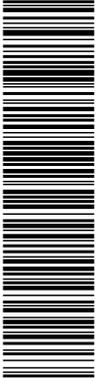
El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, a la vista de la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y los compromisos adquiridos mediante los contratos administrativos y convenios vigentes.

En particular se ha tenido en cuenta la variación anual del Índice de Precios al Consumo desde los meses de septiembre de 2018 a septiembre de 2019, el cual ha aumentado en un 2,3%.

Se aumentan, en mayor medida, algunas aplicaciones como son las destinadas a financiar gasto por la redacción de proyectos de obras, estudios y trabajos técnicos. En el mismo concepto, se ha consignado la cantidad de 11.224,85 euros destinados a abonar los honorarios del Registro de la Propiedad, derivados del Convenio de colaboración en la recaudación del IIVTNU, que este Ayuntamiento tiene suscrito con dicha entidad.

Además, se ha aumentado notablemente el gasto en material informático consumible: mantenimiento de licencias (por ejemplo); a los efectos de procurar en el presente ejercicio adaptar el funcionamiento informático del Ayuntamiento, a las necesidades que la actual administración electrónica demanda.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 7 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

En relación con los programas de las diferentes Concejalías (concepto 229), **este ejercicio se vuelve a incrementar hasta alcanzar la cuantía de 1.251.600 €,** siguiendo la línea establecida en presupuestos anteriores (1.124.100 € en el 2017 y 1.240.000 € en 2018) en lo que supone una apuesta clara del Equipo de Gobierno por el gasto social y cultural.

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Recogen, principalmente, los intereses de los préstamos que se devengan en el ejercicio (de acuerdo con el anexo de estado de la deuda que informa la Tesorería municipal) y los derivados de la devolución de dos subvenciones destinadas a obras de reindustrialización, cuyos plazos serán abonados en este mismo ejercicio. En términos finales, estos gastos, suponen un aumento del 7,9% con respecto al Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de la actualización real llevada a cabo por el servicio de tesorería y recaudación de los préstamos vigentes, las actuales condiciones de los mercados financieros y las pólizas firmadas.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación a los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 850.680,27 euros en 2019, que constituirían el 5,42% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del 3,32% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En particular, se resaltan los 374.197,39 euros consignados dentro de la aplicación destinada al pago de las cuotas de consumo de agua a la Mancomunidad de Benavente y los Valles, de conformidad con la ejecución presupuestaria de gasto realizada en el ejercicio 2018. Además, se han corregido determinadas asignaciones de gasto corriente canalizado a través de transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, el cual se ha reducido por importe de 13.500,00 euros. Ello no quiere decir que se dejen de realizar determinadas actuaciones, sino que los gastos se clasifiquen como contratos de servicios y por lo tanto como gasto corriente, y no se canalicen como subvenciones nominativas tal y como se venía desarrollando anteriormente.



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

En último término procede destacar la importancia que para este Ayuntamiento tienen las subvenciones pues una parte importante de la actividad financiera del sector público se canaliza a través de subvenciones, con el objeto de dar respuesta, con medidas de apoyo financiero, a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	
POBREZA ENERGÉTICA E HÍDIRCA	37.500,00 €
NATALIDAD	21.000,00 €
FAMILIAS NUMEROSAS	2.800,00 €
CLUBES DEPORTIVOS	34.500,00 €
EMPRENDEDORES	12.000,00 €
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES	9.490,48 €
ASOCIACIONES VECINALES	10.281,40 €
BECAS DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE EDUCACIÓN "DON MANUEL PAÍNO"	16.500,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>144.071,88 €</b>

SUBVENCIONES PREVISTAS DE MANERA NOMINATIVA	
PROTECCIÓN CIVIL	4.000,00 €
MAESTRO LUPI	42.211,00 €
JUNTA PRO SEMANA SANTA	10.500,00 €
ESCUELA DE MÚSICA	56.000,00 €
LEDO DEL POZO	11.000,00 €
ASOCIACIÓN FOLKLORE	3.000,00 €
FETICHE	5.000,00 €
PREMIOS MT	1.000,00 €
PEÑAS DEL TORO	31.200,00 €
ASOCIACIÓN TORO ENMAROMADO	1.000,00 €
RESIDENCIA CANINA PROCAN HOGAR	18.050,00 €
CLUB DEPORTIVO BENAVENTE	10.750,00 €
ATLETICO BENAVENTE	15.750,00 €
RACING CLUB	6.500,00 €
BENAVENTE CLUB BALONCESTO	2.500,00 €
AHURBAVE	2.500,00 €
CEOE	6.650,00 €
CONVENIO DIPUTACIÓN/OBISPADO APERTURA IGLESIAS	3.000,00 €
CRUZ ROJA	2.900,00 €
SAN VICENTE DE PAUL	1.700,00 €
CÁRITAS DIOCESANA	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CONTRA EL ALZHEIMER	6.000,00 €
ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER	6.500,00 €
ASOCIACIÓN INTRAS	900,00 €
ASOCIACIÓN ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS	2.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	2.900,00 €
RESIDENCIA NTRA. SEÑORA DE LA PIEDAD	2.100,00 €
GRUPOS POLÍTICOS	32.800,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>295.911,00 €</b>

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 9 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Desde la perspectiva económica del presupuesto municipal, las subvenciones son una modalidad importante de gasto público y, por tanto, deben ajustarse por un lado a las directrices de la política presupuestaria, actualmente orientada por los criterios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y crecimiento económico. Asimismo, desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

En el caso concreto de nuestro Ayuntamiento, el importe total del dinero público destinado al tejido asociativo de la ciudad alcanza este año la cifra de 439.982,88 € (2,80%), una cantidad muy importante que sirve de muestra del compromiso social del Equipo de Gobierno Municipal tiene con las asociaciones de la ciudad.

**CAPÍTULO 5.** El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente. Se mantiene una estimación por el mismo importe respecto al ejercicio anterior.

**CAPÍTULO 6.** Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2019 **inversiones reales** por un importe de 1.512.979,94 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones (395.580,00 con cargo al Plan Provincial bianual 2018-2019), operaciones de crédito a largo plazo (1.000.000,00 euros) y el resto con recursos propios (117.399,94 euros).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 9,63 % del total del Presupuesto.

Se determina un aumento moderado del 5,68% en los gastos de inversión respecto del ejercicio anterior, provocado fundamentalmente por la inclusión de los créditos correspondientes a abordar el Plan Provincial de Cooperación a las obras de interés municipal.

**CAPÍTULO 7.** En relación con las **transferencias de capital**, en el presupuesto de 2019, no se ha previsto gasto

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 10 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

alguno en sus créditos iniciales por este concepto. Se ofrece la siguiente explicación en relación a los gastos citados:

Con fechas 26 de junio de 2018 y 24 de septiembre de 2018 se solicitó por el Ayuntamiento de Benavente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la continuidad de las actuaciones que se venían realizando dentro del Área de Regeneración Urbana de los barrios de Las Eras, 25 Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas, del municipio de Benavente (Zamora) 2ª fase; reconduciéndolas dentro del marco del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 (R.D. 106/2018, de 9 de marzo), de conformidad con lo acordado en la Cláusula Novena del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 30 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda, 2018-2021, tal y como consta en la solicitud presentada y documentación adjunta remitida a la Consejería de Fomento.

A tales efectos fue firmado con los agentes implicados, un Convenio, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de octubre de 2018; con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	TOTAL	MINISTERIO DE FOMENTO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO
2018	414.422,97€	21.570,13€	392.852,84€	0,00€
2019	493.608,39€	36.262,14€	235.425,03€	221.921,22€
2020	563.133,99€	59.687,77€	235.425,03€	268.021,19€
2021	423.744,71€	77.726,31€	77.997,21€	268.021,19€
<b>TOTAL</b>	<b>1.894.910,06€</b>	<b>195.246,35€</b>	<b>941.700,11€</b>	<b>757.963,60€</b>

Resulta que se haría necesaria consignar la cantidad de 221.921,22 euros que, con cargo a fondos propios; el Ayuntamiento debiera de aportar a las comunidades de vecinos afectadas.

Resulta que el presupuesto anual, planteado con la estructura de gastos corrientes que se propone aprobar, no genera la cantidad necesaria de ingresos para financiar semejante aportación municipal. No siendo posible acudir al



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

endeudamiento para cubrir este tipo de gastos (la Ley de Haciendas Locales, dice que se podrán concertar préstamos para financiar solamente "sus" propias inversiones y no las transferencias, en este caso, a las comunidades de vecinos).

Dado que no se puede apelar al crédito y que no es posible "cuadrar" con fondos propios la aportación municipal en transferencias de capital; es por ello, que se plantea la solución de incorporar los créditos al presupuesto en ejecución, vía modificación presupuestaria, financiada con cargo al remanente líquido de tesorería de ejercicios precedentes por lo que respecta a la parte correspondiente a la aportación municipal; y mediante una generación de créditos por ingresos mediante compromisos firmes de aportación, por lo que se suponga sea la subvención concedida por la Junta de Castilla y León y la Administración del Estado garantizada en el Convenio.

**CAPÍTULO 9.** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 1.237.571,08 euros, que supondrán un incremento del crédito del 9,55% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Coincide con el anexo del estado de la deuda municipal que se acompaña al presente documento presupuestario.

**ESTADO DE INGRESOS**

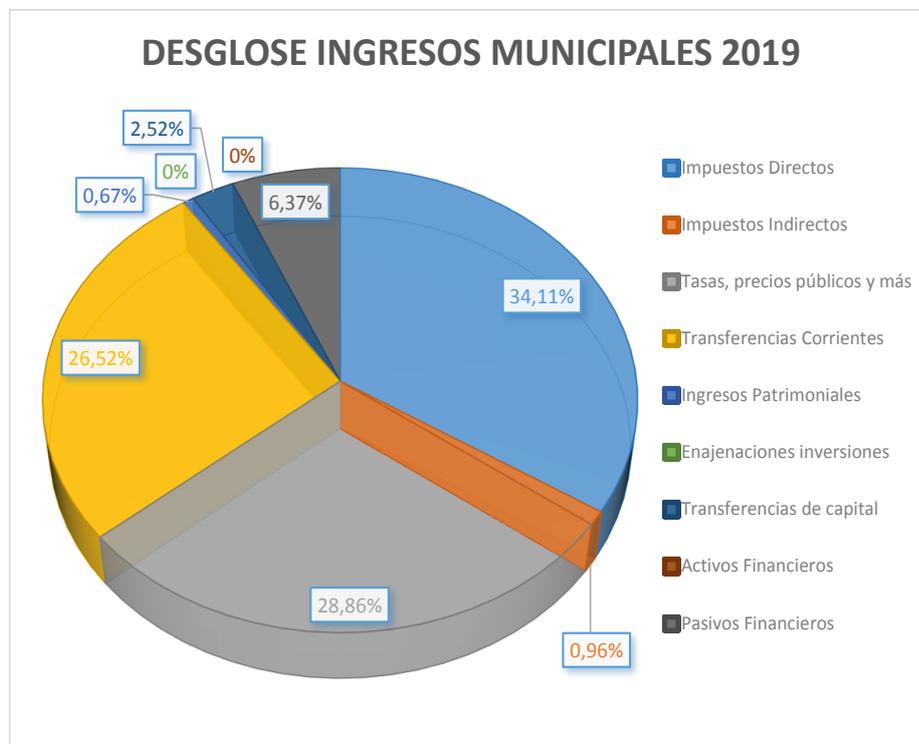
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€) EJERCICIO 2018	IMPORTE (€) EJERCICIO 2019
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.324.000,00</b>	<b>14.705.338,41</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>14.274.652,77</b>	<b>14.309.758,41</b>
1	Impuestos Directos	5.141.709,88	5.357.114,66
2	Impuestos Indirectos	230.000,00	150.000,00
3	Tasas, precios p y otros ingresos	4.635.875,38	4.533.103,63
4	Transferencias corrientes	4.194.067,51	4.164.918,71
5	Ingresos Patrimoniales	73.000,00	104.621,41
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>49.347,23</b>	<b>395.580,00</b>
6	E. Inversiones reales	20.000,00	-
7	Transferencias de capital	29.347,23	395.580,00



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
8	Activos financieros	-	-
9	Pasivos financieros	1.050.000,00	1.000.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.374.000,00</b>	<b>15.705.338,41</b>

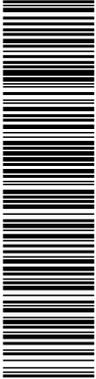
**DESGLOSE INGRESOS MUNICIPALES 2019**



**CAPÍTULO 1.** Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Su cálculo, en líneas generales, se ha realizado mediante un análisis de las liquidaciones practicadas (mediante cobranza colectiva en la mayor parte de los casos) en los últimos tres ejercicios. Igualmente se ha tenido en cuenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2018, hasta el presente último trimestre del año, no incluido.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 13 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 4,18% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

En particular, se han recogido la previsión en relación con el pasado presupuesto en los conceptos relativos al Impuesto de Actividades Económicas por las cuotas de distribución nacional y provincial.

De otro lado, en relación al Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, según el escenario jurídico y jurisprudencial actual; se determina la necesaria prudencia en la presupuestación de dichos ingresos. Hay que decir, no obstante, que con la celebración del convenio de colaboración con el Registro de la Propiedad de Benavente para la recaudación en vía voluntaria de este impuesto, se mantiene la adecuada línea que, en materia de recaudación, se ha iniciado en el ejercicio corriente.

Se han recogido en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana las alteraciones de los valores catastrales derivados de los procedimientos de revisión realizados por la Delegación del Catastro Inmobiliario.

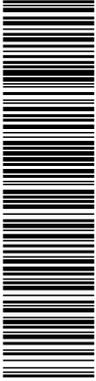
**CAPÍTULO 2.** Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a 150.000,00 euros representando un decremento, en base a la ejecución del ejercicio 2018 y precedentes, del crédito, del 34,78% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

No obstante, el Equipo de Gobierno no ha creído conveniente el aumento de la presión fiscal para equilibrar el presupuesto por lo que la disminución de crédito se compensa con otras medidas expuestas en esta memoria.

**CAPÍTULO 3.** Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 4.533.103,63 euros, lo que supone un decremento del 12% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio 2018 y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 14 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Destaca el aumento de las previsiones derivadas de los cambios normativos en las tasas del cementerio, aunque a pesar de ello el servicio seguirá siendo deficitario, tal y como viene aconteciendo los últimos años.

**CAPÍTULO 4.** El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé levemente inferior, en su cuantía global, al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2019 se consigna un importe de 4.164.918,71 euros; un 2,21% menos que en el precedente.

Se han aumentado un 1 % de manera lineal las previsiones de ingresos por participaciones en tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma. La primera de ellas, con 3.503.842,50 euros, es la segunda partida, después del concepto por IBI urbana, más cuantiosa del presupuesto de ingresos.

De otro lado, se ha consignado la cantidad de 70.000,00 euros, concedidos para el ejercicio 2019, por Resolución del Servicio Público de empleo de Castilla y León por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años perceptores de renta garantizada de ciudadanía para la realización de obras y servicios de interés general y social (resoluciones de 18 de mayo 2018).

**CAPÍTULO 5.** Los **ingresos patrimoniales** ascienden a 104.621,41 euros.

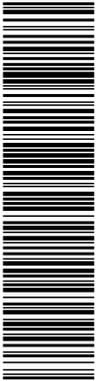
Esto supondrá un incremento del 137% respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

Dicho incremento excepcional; se debe principalmente a los nuevos ingresos que se han liquidado en el ejercicio 2018 (y se espera liquidar en 2019), provenientes de las concesiones demaniales adjudicadas en bienes de titularidad municipal, tales como concesiones de bares en espacios libres públicos.

**CAPÍTULO 6.** No se prevé ingreso alguno por **enajenaciones de inversiones reales**, puesto que no está prevista la venta de ninguna parcela o propiedad municipal.

**CAPÍTULO 7.** En el Capítulo VII de **Transferencias de Capital**, ésta Alcaldía ha decidido incluir como previsión y

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 15 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

en base a la cuantía del anterior Plan Provincial obtenido en el ejercicio 2016-2017; la cantidad que debería de corresponder al Ayuntamiento de Benavente comprensiva de la subvención nominativa que, de manera bianual, la Diputación Provincial de Zamora, debe de contemplar. Resulta claro que el art. 36.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL, exige al Ente provincial que apruebe *"anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en cuya elaboración deben participar los Municipios de la Provincia. El plan, que deberá contener una memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, criterios que en todo caso han de ser objetivos y equitativos y entre los que estará el análisis de los costes efectivos de los servicios de los municipios, podrá financiarse con medios propios de la Diputación o entidad equivalente, las aportaciones municipales y las subvenciones que acuerden la Comunidad Autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos presupuestos"*. Es por ello que se consignan 395.580,00 euros (lo que el anterior plan concedió), destinados a gasto en inversiones reales de pavimentación de viarios públicos.

Por una cuestión de prudencia no se ha consignado cantidad alguna de la subvención derivada del Plan Territorial de Fomento de Benavente que será concedida por la Junta de Castilla y León, pues a pesar de que las cantidades a recibir por este Ayuntamiento entre los años 2019-2021 se han comunicado recientemente (3,3 millones de euros durante los años 2019 a 2021, ambos inclusive) a la fecha de realización de presente presupuesto no se han determinado por la administración concedente con certeza y exactitud las aportaciones plurianuales a recibir para dichos años, y de forma más concreta para la anualidad 2019.

**CAPÍTULO 9.** El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

Se prevé un crédito por importe de 1.000.000,00 euros, que supondrán un decremento de 50.000,00 euros con respecto al préstamo contenido en el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior. Se admite tal posibilidad teniendo en cuenta la situación financiera de la entidad, referida a sus pasivos fijos y circulantes por deudas con entidades de crédito y a la buena situación financiera de la Entidad que permite disponer de capacidad de endeudamiento.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:40:10 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Firma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 4668707pp. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 16 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**CONCLUSIONES :**

El Presupuesto cumple la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (el Ayuntamiento solicitará un préstamo de 1.000.000,00 € y, amortizará los pendientes en una cantidad de 1.237.571,08 €).

Los ingresos previstos por operaciones no financieras (14.705.338,41 euros) cubren los gastos totales por operaciones no financieras (14.467.767,33 euros)

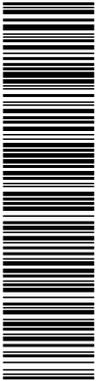
Las subvenciones que a partir de ahora se reciban del Estado, la Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora y de otros organismos para la realización de inversiones, una vez confirmadas, permitirán generar crédito en las aplicaciones presupuestarias de inversiones.

En particular, en relación al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Benavente, para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda, 2018-2021; se procederá, una vez liquidado el presupuesto, a incorporar los créditos al presupuesto en ejecución, vía modificación presupuestaria, financiada con cargo al remanente líquido de tesorería de ejercicios precedentes por lo que respecta a la parte correspondiente a la aportación municipal; y mediante una generación de créditos por ingresos mediante compromisos firmes de aportación, por lo que se suponga sea la subvención concedida por la Junta de Castilla y León y la Administración del Estado garantizada en el Convenio.

La financiación inicialmente prevista para el capítulo 6 de gastos, se realiza mediante recursos propios solamente en la cantidad de 117.399,94 euros; que es la que permite generar los ingresos ordinarios una vez atendidas las prioridades de gasto corriente y de personal. El resto se plantea financiar con una apelación al crédito y con la subvención del ya tratado Plan Provincial de Cooperación a las Obras de interés municipal.

Este Presupuesto Municipal 2019 es el resultado de las políticas desarrolladas durante los tres últimos ejercicios presupuestarios de gestión municipal siendo la continuación y consolidación de la senda iniciada de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales, con un riguroso nivel de transparencia.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 17 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Asimismo, debemos decir que este Presupuesto nace de un pormenorizado estudio y del conocimiento riguroso de todas aquellas posibilidades del Ayuntamiento de Benavente para afrontar con éxito sus compromisos económicos y continua por la senda desarrollada en ejercicios anteriores en lo que supone consolidar todas las políticas de gasto que han incidido y servido para potenciar el carácter social e inversor de los ejercicios que le preceden, es decir, unos presupuestos en los que sin renunciar a la austeridad, al control presupuestario o la adecuación a una nueva realidad económica, hemos desarrollado altas inversiones tanto en infraestructuras como en las personas, en los vecinos, siendo estos últimos y su bienestar la base fundamental para el gasto.

A esta vocación del Ayuntamiento como impulsor de la economía a través de las inversiones municipales y de preocupación permanente por las necesidades básicas de los vecinos, se suma en este ejercicio por segunda vez la continuación de los "presupuestos participativos" que constituyen un mecanismo por el que la ciudadanía decide el destino de una parte de los recursos municipales en inversión (10.000,0 €) seleccionando entre diversas propuestas las que se consideran prioritarias a través de los sus votos emitidos por vía telemática.

Las premisas para elaborar y aprobar unos presupuestos con sentido común, coherente con el momento actual de la económica nacional y municipal, responsables, pero a la vez inversores, sociales y participativos se han traducido en los siguientes objetivos:

**1º.- Potenciar los servicios públicos básicos** a los vecinos evitando cualquier merma de calidad o de compromiso con el municipio, especialmente en áreas como la educación y bienestar social, juventud, deportes y cultura.

La creación el pasado año del nuevo y mejorado servicio de bus urbano, así como el mantenimiento del servicio durante el 2019, supone el mejor ejemplo de la apuesta decidida del Equipo de Gobierno Municipal de dotar a la ciudad de más y mejores servicios para los benaventanos.

**2º.- Incrementar el volumen de inversiones propias** recogiendo nuevamente la iniciativa vecinal expresada a través de los presupuestos participativos, así como las propuestas de las distintas concejalías para aumentar

El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Benavente a las 9:40:10 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Carácter AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 4668707pp. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

actividades y programas que redundarán en mayor calidad de los servicios públicos y que además se acomodan al principio de sostenibilidad financiera mediante la reducción de costes de mantenimiento.

El capítulo de mayor interés entre los ciudadanos es el destinado a Inversiones porque incluye el listado de proyectos que se materializarán en los distintos barrios de la ciudad; atendiendo siempre a la cohesión territorial, equilibrando las distintas zonas con dotaciones y servicios para que todos los benaventanos disfruten de igual bienestar vivan donde vivan. Un criterio que se completa con los grandes proyectos que la ciudad está o abordará en los próximos años, normalmente con reflejo plurianual, y con el principio del cumplimiento de los compromisos que el Equipo de Gobierno ha adquirido con los vecinos.

INVERSIONES REALES	IMPORTE	PRÉSTAMO	SUBVENCIONES	RECURSOS PROPIOS
EQUIPOS SEGURIDAD CIUDADANA DIGITALIZACIÓN DE MULTAS	16.000,00 €	16.000,00 €	- €	- €
EQUIPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA REPETIDOR EMISORAS	11.000,00 €	11.000,00 €	- €	- €
ANUALIDAD 2019 REVEGETACIÓN CUESTOS DE LA MOTA	65.000,00 €	65.000,00 €	- €	- €
VALLADO URBANO EN FESTEJOS	50.000,00 €	50.000,00 €	- €	- €
MEJORA PLAZA DE TOROS	2.000,00 €	- €	- €	2.000,00 €
LECTOR PORTÁTIL ENTRADAS TEATRO	500,00 €	- €	- €	500,00 €
PROGRAMA ENTRADAS VENTA ON LINE	4.000,00 €	- €	- €	4.000,00 €
OBRAS DE MEJORA E INVERSIÓN EN EDIFICIOS CULTURALES	30.000,00 €	30.000,00 €	- €	- €
OBRAS DE INVERSIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS CAMPO DE FUTBOL ROSALEDA	60.000,00 €	60.000,00 €	- €	- €
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS DE USO DEPORTIVO	35.000,00 €	35.000,00 €	- €	- €
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	40.000,00 €	40.000,00 €	- €	- €
OBRAS DE INVERSIÓN EN INSTALACIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (E. INFANTIL MUNICIPI)	3.000,00 €	- €	- €	3.000,00 €
ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARQUES INFANTILES	40.000,00 €	40.000,00 €	- €	- €
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED VÍAS PÚBLICAS	20.000,00 €	20.000,00 €	- €	- €
ADQUISICIÓN SISTEMAS DE VIGILANCIA EN PARQUES Y JARDINES	12.000,00 €	- €	- €	12.000,00 €
ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE CARGA LATERAL	9.000,00 €	9.000,00 €	- €	- €
OBRAS DE ADECUACIÓN CENTRO CIVICO	50.000,00 €	45.100,06 €	- €	4.899,94 €
REDACCIÓN PLAN PARCIAL BENAVENTE III	60.000,00 €	60.000,00 €	- €	- €
ACTUACIONES EN POLÍGONO BENAVENTE II	5.000,00 €	- €	- €	5.000,00 €
PROYECTO DE PAVIMENTACIONES PLAN PROVINCIAL COOPERACIÓN LOCAL	410.580,00 €	- €	395.580,00 €	15.000,00 €
ANUALIDAD 2019 PAVIMENTACION CALLE DE LOS HERREROS Y LIQUIDACIÓN	453.899,94 €	453.899,94 €	- €	- €
UTILLAJE TALLER MUNICIPAL	2.000,00 €	- €	- €	2.000,00 €
UTILLAJE MATERIAL DE JARDINERÍA	9.000,00 €	- €	- €	9.000,00 €
ADMINISTRACIÓN GENERAL, MOBILIARIO	45.500,00 €	- €	- €	45.500,00 €
MOBILIARIO ARMAMENTO	3.000,00 €	- €	- €	3.000,00 €
MOBILIARIO EXTINTORES	1.500,00 €	- €	- €	1.500,00 €
CABINAS DE ALMACENAMIENTO Y NUEVO SOFTWARE INFORMÁTICO	65.000,00 €	65.000,00 €	- €	- €
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	10.000,00 €	- €	- €	10.000,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.512.979,94 €</b>	<b>1.000.000,00 €</b>	<b>395.580,00 €</b>	<b>117.399,94 €</b>

El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Benavente a las 9:40:10 del día 21 de noviembre de 2018, con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, Luciano Huerga Valbuena - 4668707pp. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

En el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2019 arriba detallado se especifican con claridad el destino de estas inversiones, su financiación y muestran la capacidad de trabajo de un Equipo de Gobierno que tiene a las personas como el centro de su acción, con una visión de una ciudad ambiciosa, que piensa en buscar la cohesión y garantía de prestación de servicios públicos de calidad en cada zona y en cada barrio.

De todas las actuaciones previstas destacaremos las siguientes por su importancia relativa y cuantía económica:

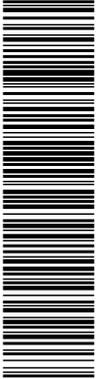
CONCEPTO	IMPORTE
Anualidad 2019 Pavimentación calle de Los Herreros	453.899,94 €
Proyecto de Pavimentaciones	410.580,00 €
Anualidad 2019 Revegetación Cuestos de La Mota	65.000 €
Cabinas de almacenamiento y nuevo software	65.000 €
Obras de inversión en instalaciones deportivas	60.000 €
Redacción Plan Parcial Benavente III	60.000 €
Vallado urbano en festejos	50.000 €
Obras de adecuación Centro Cívico	50.000 €
Adquisición vehículos municipales (Medio Ambiente)	40.000 €
Adquisición elementos parques infantiles	40.000 €
Renovación de instalaciones térmicas (Deportes)	30.000 €
Obras de mejora e inversión en edificios culturales	30.000 €
Adquisición de luminarias led vías públicas	20.000 €

**3°.- Reducir o en su caso contener los gastos corrientes** indirectos o de estructura que no redunden en beneficio del ciudadano.

**4°.- Potenciar las inversiones y actividad del sector privado colaborando en la reactivación de la actividad económica del municipio** a través de las distintas bonificaciones existentes así como las creadas recientemente: En el ICIO para aquellas obras de interés municipal a fin de fomentar y primar trabajos de rehabilitación y de regeneración tanto de edificios protegidos como de otros ubicados en el casco antiguo, las obras de supresión de barreras arquitectónicas que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados en grado igual o superior al 33% y las establecidas para actuaciones en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo.

Estas medidas económicas de estímulo fiscal vienen a unirse de forma complementaria a la modificación del PGOU, y al ARRU Benavente III y aspiran a ser un factor positivo

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 20 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

hacia la reactivación de la actividad económica del municipio mediante el impulso de la industria de la construcción desde la rehabilitación de edificios.

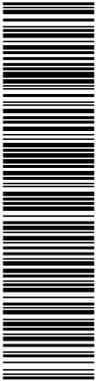
**5°.- Potenciar la rehabilitación de viviendas enclavadas en las zonas ARRU** con importantes carencias (barrios degradados) lo que redundará en una mejora sustancial de las condiciones de vida de los vecinos que las habitan y cuyo nivel de renta impide acometer por sí mismos estas obras.

El pasado 29 de octubre nuestra ciudad se convirtió en uno de los seis municipios de la comunidad autónoma que han obtenido y firmado un acuerdo de financiación para la realización conjunta de las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos, y demás aspectos específicos del **Área de Regeneración y Renovación Urbana de Benavente III (2018-2021)**. En esta tercera fase se prevé la rehabilitación de 106 viviendas, con un coste de 1.894.910 euros, que incluye los gastos de la rehabilitación, urbanización y gestión. La Junta de Castilla y León aportará 941.700 euros, el Ministerio de Fomento, 195.246 euros; y el Ayuntamiento de Benavente, 757.963 euros.

A través de este nuevo programa se podrán rehabilitar edificios con el objetivo de mejorar su eficiencia energética, sus condiciones de accesibilidad y su estado de conservación; así como los barrios en los que se encuentran enclavados lo que supondrá una mejora de los mismos tal y como ha ocurrido tras las obras efectuadas durante el presente mandato en los Barrios de Las Eras y San Isidro.

**6°.- Cumplir con los compromisos de amortización de deuda municipal**, que se viene sometiendo en los últimos ejercicios a una voluntaria reestructuración con vistas a una permanente reducción de los costes financieros derivados de la misma; así como perseguir **cumplir el objetivo de alcanzar un nuevo superávit en las cuentas públicas del 2019**, tal y como ocurrió en las cuentas generales del 2016 que arrojó un superávit real por un importe de 711.584,77 € y en las del 2017, las cuales arrojaron un superávit real por un importe de 315.960,64 €.

**La previsión es que tras la liquidación del presupuesto la cuenta general del 2018 arroje de nuevo un superávit, en**



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**cuyo caso será destinado, como en años anteriores, a ejecutar inversiones financieramente sostenibles.**

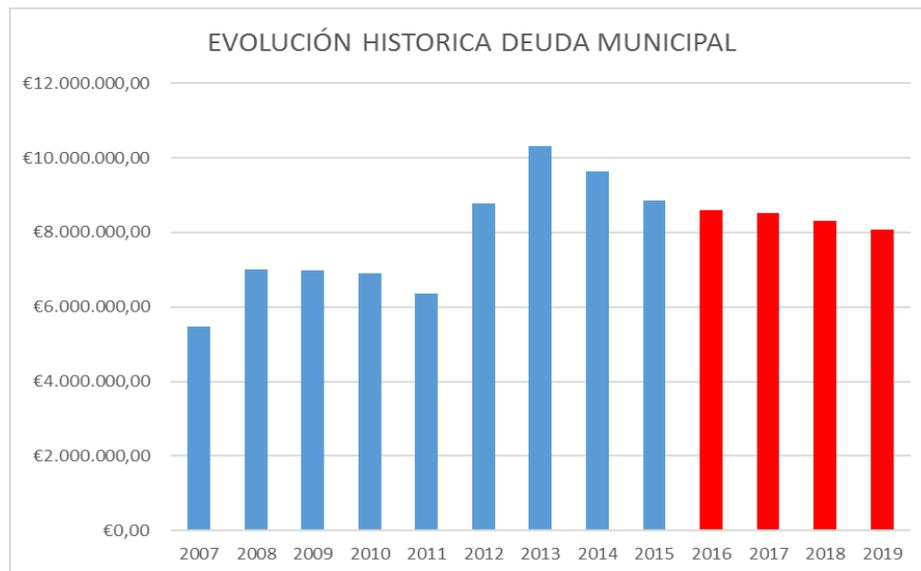
El siguiente cuadro muestra la evolución de la deuda bancaria municipal:

AÑO	DEUDA PENDIENTE A 31/12	INCREMENTO/DECREMENTO RESPECTO EJERCICIO ANTERIOR
2007	5.470.029,12 €	
2008	7.006.687,58 €	+28,09%
2009	6.985.034,13 €	-0,31%
2010	6.916.054,98 €	-0,99%
2011	6.348.891,22 €	-8,2%
2012*	8.783.150,26 €	+38,34%
2013**	10.305.652,49 €	+17,33%
2014	9.642.468,73 €	-6,43%
2015	8.855.083,69 €	-8,17%
2016	8.605.816,06 €	-2,81%
2017	8.508.812,20 €	-1,13%
2018	8.308.757,57 €	-2,35%
2019***	8.071.186,50 €	-2,86%

\* Incluido el préstamo para pago a proveedores cuyo importe ascendió a 3.040.011,31 €.

\*\* Incluida la línea de crédito para pago de la Reconstrucción Cuestos de la Mota y otras inversiones por importe de 2.150.000 €.

\*\*\* Previsión de deuda bancaria incluida la operación de préstamo contenida en el presente presupuesto por importe de 1.000.000 €.





AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Como puede observarse el nivel de endeudamiento mantiene su tendencia descendente de los últimos años seguida por la política económica y fiscal de este gobierno municipal sin permitir que ello suponga un menoscabo de la inversión pública, lo que sin duda alguna está suponiendo un reto.

CÁLCULOS DEUDA VIVA	
DEUDA PENDIENTE DICIEMBRE DE 2018 (SEGÚN INFORME Tª)	7.354.560,03 €
OPERACIÓN ENDEUDAMIENTO PROYECTADA A DIC 2018	954.197,54 €
<b>PREVISIÓN TOTAL DEUDA VIVA A FINAL 2018</b>	<b>8.308.757,57 €</b>
INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS EJERCICIO ANTERIOR ('17)	
CAP 1	5.145.565,53 €
CAP 2	191.116,70 €
CAP 3	4.526.858,89 €
CAP 4	4.542.033,01 €
CAP 5	381.856,64 €
<b>TOTAL DRN OPER CORRIENTES</b>	<b>14.787.430,77 €</b>
<b>PORCENTAJE DE DEUDA VIVA</b>	<b>56%</b>

El Presupuesto del año 2019 permitirá que el Ayuntamiento de Benavente presente a 31 de diciembre de 2019 un nivel de endeudamiento inferior al 75 % de los ingresos corrientes liquidados, un **56 % aproximadamente**, lo que supondrá una gestión económica dirigida a la reducción progresiva del volumen de endeudamiento del Ayuntamiento, pero sin que ello suponga la práctica de una política de austeridad extrema, que impidiese el abordar y solucionar los problemas y necesidades prioritarios de nuestra Ciudad. Nuevamente, el presupuesto amortiza más cantidad en gastos (1.237.571,08 €), de la que plantea solicitar en ingresos (1.000.000,00 €) lo que permitirá seguir reduciendo la deuda durante el año 2019 en la nada desdeñable cantidad de 237.571,08 €.

7º.- Incrementar sustancialmente la cobertura de **necesidades sociales** en la línea de los ejercicios anteriores mediante el incremento de la consignación económica destinada a ayudas y programas de educación y bienestar social, a fin de ayudar más a los que más lo necesitan.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 23 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**8º.- Incrementar la vertiente social del Ayuntamiento mediante el incremento de la cuantía económica destinada a subvenciones** dirigidas a los diversos colectivos educativos, deportivos, culturales, etc. de gran importancia para la vida del municipio y que suponen una partida económica muy considerable por importe de **439.982,88 € (2,80%) como muestra del compromiso social del Equipo de Gobierno Municipal tiene con las asociaciones de la ciudad.**

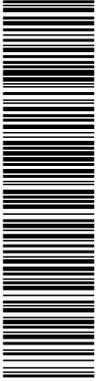
**9º.- Incrementar los niveles de compromiso alcanzados en empleo y formación para el empleo en el municipio** mediante la colaboración con la Junta de Castilla y León a través de las distintas convocatorias, subvenciones e iniciativas que tengan como fin la contratación de personas del municipio en situación de especial protección (personas con discapacidad o con riesgo de exclusión social, etc.).

**10º.- Finalmente y en consecuencia con la línea seguida en los dos últimos ejercicios, esta permanente búsqueda de la eficacia en la gestión ha permitido la efectiva reducción desde 2016 de la carga tributaria al ciudadano procedente del impuesto más importante por su cuantía en los ingresos municipales puesto que los contribuyentes del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), tanto de naturaleza urbana como rústica, que se acojan a la modalidad del sistema de pago fraccionado tendrán una bonificación del 5% (2% en el 2017, el 3% en el 2017 y el 5% en 2018). Esta bonificación unida a las bonificaciones en las tasas de agua, alcantarillado, depuración y basura establecidas durante el presente mandato han supuesto un beneficio o ahorro estimado para los contribuyentes benaventanos de una cantidad superior a los 600.000 euros y que ha venido a paliar la subida del tipo impositivo del IBI acordada durante el anterior mandato (año 2013) en el que el tipo de gravamen del 0,55 al 0,60.**

Este tipo de bonificaciones fiscales suponen la obligación y el reto de tratar de ser más eficientes en la gestión tributaria y recaudatoria municipal, algo que se ha estado logrando en los últimos años tal y como revelan los datos de la contabilidad municipal.

Un año más me veo en la obligación de recalcar y advertir que vista la estructura del Ayuntamiento es necesario que no sigan aumentando los gastos reales del capítulo de personal por encima de las posibilidades del ayuntamiento y respecto del conjunto del presupuesto, debiendo ser conscientes, no solo esta Corporación Municipal

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: MEMORIA EXPLICATIVA 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E6SVO-83MOT-U512F</b> Fecha de emisión: <b>21 de noviembre de 2018 a las 12:31:05</b> Página 24 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 21/11/2018 09:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2018 09:40



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

sino las corporaciones futuras, así como los propios trabajadores y los sindicatos de que en caso contrario pelagra la estabilidad presupuestaria de la institución municipal, razón por la cual la moderación salarial del personal del Ayuntamiento debe ser la premisa futura en este ámbito.

No obstante, sin olvidar la premisa anterior, es también imprescindible por parte de esta institución municipal que durante el próximo año se apruebe y ponga en marcha la necesaria Relación de Puestos de Trabajo. Un instrumento de ordenación capital para garantizar la seguridad jurídica, establecer una estructura funcional y orgánica acorde a las necesidades actuales y evitar la improvisación e irracionalidad en las dotaciones de plazas públicas, además de ser una obligación asumida por el Ayuntamiento en el acuerdo de funcionarios BOP 22 de marzo de 2010 y una recomendación del Consejo de Cuentas de Castilla y León tras el análisis llevado a cabo dentro de Plan Anual de Fiscalizaciones del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de Benavente.

Finalmente, debe señalarse que, el Presupuesto de 2019, ha sido elaborado conforme a la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre (modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo) por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales e introduce cambios recogiendo las sugerencias e indicaciones que se han formulado por la Intervención para facilitar el cálculo del coste de los servicios. Con estas modificaciones se mejorará la gestión presupuestaria y se obtendrá una información más completa de su desarrollo. También se ha mejorado la gestión, liquidación y recaudación de los tributos.

En Benavente, a fecha indicada al margen.

EL ALCALDE.- D. LUCIANO HUERGA VALBUENA.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:40:10 del día 21 de noviembre de 2018 con certificado de Firma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 4668707pp. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>